



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO CENTRO DE REHABILITACION POR UN MONTO DE \$ 320.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO 27 ABR 2023

DECRETO N.º 1079

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 789 de fecha 25 de abril del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 24 de abril del 2023 por la Sra. Nieves Elsy Zambrano Tenorio, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago en Comunidad Terapéutica Centro de Rehabilitación Conexión para su hijo Wladimir Tapia Zambrano. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1243 de fecha 25 de abril del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 320.000.- (treientos veinte mil pesos) por concepto de aporte económico para pago en Comunidad Terapéutica Centro de Rehabilitación Conexión para su hijo Wladimir Tapia Zambrano, por caso social de la Sra. Nieves Elsy Zambrano Tenorio. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Representante Legal, Maricel Navarro Izeta, Rut. Chequera electrónica/Cuenta Vista N°
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig 007 - Asistencia Social para Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/MCGB/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)

Victor S. Pinto Muñoz Jefe Depto. Social I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **27 ABR 2023**
 FECHA SALIDA: **27 ABR 2023**
 OBSERVACIÓN N°.....